



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CÁQUEZA – CUNDINAMARCA

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO, AL TENOR DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Estado No.: 59

Fecha: Mayo 21 de 2021

Nº.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2020-00009 D.V.	Amparo de Pobreza	José Arnulfo Suarez Jiménez		20-Mayo-2021	Niega la solicitud, elevada por el abogado.
2	2006-00191	Pertenencia	Víctor Julio Sabogal Mora	Rafael Amador Amaya Castro y otro.	20-Mayo-2021	Obedézcse y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil – Familia.

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LOS AUTOS RELACIONADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÁQUEZA (CUNDINAMARCA) POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

(ORIGINAL FIRMADO)
JOHN JAIRO MONTES BONILLA
Secretario